



Ayuntamiento de SOBRADEL (Zaragoza)

C.I.F. P - 5025000-J

Cortes de Aragón, 3 - Tfno. 976 139 001 - Fax 976 139 112 - E-mail: sobradriel@dpz.es - www.sobradriel.es

Estimados vecinos,

Desde el Ayuntamiento hemos creído conveniente confeccionar un calendario orientativo indicando los meses en los que se va a pasar al cobro los diferentes impuestos y tasas exigibles en el Municipio:

<u>MES</u>	<u>TASA O IMPUESTO</u>
------------	------------------------

Enero.- Tasa de Entrada de Vehículos

Febrero. - Tasa de Recogida de Basura 2025 1º semestre

Mayo/Junio**Piscinas** (abono temporada)

JunioImpuesto de **Circulación** (Impuesto vehículos a motor)

Agosto. - Tasa de Recogida de Basura 2025 2º semestre

Mayo/Noviembre.- **Impuesto bienes inmuebles** (cobro delegado a través de Diputación Provincial de Zaragoza)

Se hace saber que las fechas son aproximadas, dado que deberán adecuarse a los plazos de aprobación de los padrones por parte del Ayuntamiento y a los plazos de recaudación en voluntaria tras la publicación de los padrones en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo informar que a principios de cada mes (durante el tiempo que se este inscrito) se pasaran a cobro las diferentes tasas por las actividades que oferta el Ayuntamiento (Manualidades, Coral, Servicio de Ayuda Domicilio y Guardería).

Sobradriel, 27 de enero de 2025
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. AINHOA GRACIA CAMEO

